A/75/492-S/2020/977



Distr. general 16 de octubre de 2020 Español

Original: inglés

Asamblea General Septuagésimo quinto período de sesiones Temas del programa 35, 40, 86 y 135

Consejo de Seguridad Septuagésimo quinto año

Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

Carta de fecha 3 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

En relación con nuestras comunicaciones anteriores sobre el estallido de hostilidades en los territorios ocupados de Azerbaiyán a lo largo de la línea del frente entre las fuerzas armadas de Armenia y Azerbaiyán como consecuencia del acto de agresión perpetrado por Armenia contra mi país el 27 de septiembre de 2020, tengo el honor de señalar a su atención la información actualizada sobre las consecuencias de los ataques directos e indiscriminados de las fuerzas armadas de Armenia contra la población civil y los bienes de carácter civil de Azerbaiyán, que continúan hasta la fecha.

Como consecuencia de los bombardeos directos con armas de gran calibre por las fuerzas armadas de Armenia contra zonas densamente pobladas de Azerbaiyán, 19 civiles resultaron muertos, incluidos dos niños y dos ancianos, y 63 civiles resultaron heridos; asimismo, 181 viviendas y otros 44 bienes de carácter civil sufrieron daños graves o fueron destruidos (se adjuntan pruebas fotográficas)¹. En el distrito de Goranboy murió una familia entera integrada por cinco personas, incluidos dos niños, nacidos en 2006 y 2007. Ni siquiera los hospitales, instalaciones médicas, ambulancias, escuelas, guarderías y cementerios quedaron a salvo. Entre las zonas atacadas también figuran los asentamientos de desplazados internos expulsados por las fuerzas invasoras armenias de la región de Nagorno Karabaj y otros territorios ocupados de Azerbaiyán en 1992 y 1993. En un solo día, el 2 de octubre, cayeron más



¹ Pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

de 2.000 proyectiles en el distrito de Tartar de Azerbaiyán. Las fuerzas armadas de Armenia también atacaron la infraestructura energética de Azerbaiyán.

A fin de repeler la agresión y garantizar la seguridad de la población civil, las fuerzas armadas de Azerbaiyán continúan la operación de contraofensiva, neutralizando el fuego armenio y las posiciones de batalla que Armenia emplea como bastión y liberando los territorios soberanos de Azerbaiyán de la ocupación enemiga, en ejercicio del derecho de legítima defensa y en pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario.

Entre las armas destruidas de las fuerzas armadas de Armenia desplegadas en los territorios ocupados de Azerbaiyán figuran unos 230 tanques y otros vehículos blindados, 250 piezas de artillería, sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes y morteros, 38 sistemas de defensa antiaérea, un sistema de misiles antiaéreos S-300, diez puestos de control de mando y de observación de mando, siete depósitos de municiones y más de 130 vehículos militares.

Los ataques de Armenia dirigidos contra civiles, las muertes y las heridas causadas a civiles y los atentados que causaron daños indiscriminados o desproporcionados a civiles y bienes de carácter civil en Azerbaiyán constituyen crímenes de guerra con arreglo al derecho internacional humanitario, de los que Armenia es responsable, y sus autores también han incurrido en responsabilidad penal individual.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 35, 40, 86 y 135, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar **Aliyev** Embajador y Representante Permanente

2/2 20-13751